



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA LA SERRANA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 24 de febrero de 2025 de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 40 de 27 de febrero de 2025), para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica La Serrana, mediante el sistema de Concurso de Méritos, en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz; y en el Decreto 132 de 6 de abril de 2021, (BOJA núm. 34, de 9 de abril de 2021), por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la Gerencia del Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz,

RESUELVE

Primero.- Aprobar como Anexo I a la presente Resolución, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica La Serrana, en el Área de Gestión Sanitaria de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Segundo.- Designar a los miembros de la Comisión de Selección conforme a lo previsto en el apartado 6 de la convocatoria, y publicarlo como ANEXO II a esta resolución.

Tercero.- Conforme a lo establecido en la Base 4.2 de la convocatoria, los interesados podrán presentar alegaciones, en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Gerencia del de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

Las alegaciones deberán presentarse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de alegaciones a los listados provisionales de admitidos y excluidos al proceso. De forma excepcional, en el caso de no estar habilitada dicha opción en la VEC, los escritos de alegación podrán presentarse a través del Registro General del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, sito en avenida Reina Sofía s/n, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el Art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si bien, de utilizarse este último procedimiento deberá hacerse saber este hecho a la Gerencia, mediante correo electrónico a la dirección: procesosselectivos.agsncad.sspa@juntadeandalucia.es antes de la finalización del plazo de alegaciones.

Cuarto.- Remitir esta Resolución y sus ANEXOS para su **publicación en la página web del S.A.S.** (<https://web.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/>).

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

DILIGENCIA para hacer constar que la presente Resolución y sus Anexos se publican en los tabloncillos de la UAP del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz y se remite para su publicación en la página Web del SAS, el día siguiente de la fecha de la firma.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	21/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPKKEY5T654ERS6V4XT2TR38S	PÁG. 1/2





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA LA SERRANA, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

APellidos y Nombre	Admisión	Causa de Exclusión
Fernández García, Beatriz	Excluida	Base 2.5 (Nombramiento)

ANEXO II: COMISIÓN DE SELECCIÓN

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA	D ^a . María Lourdes García González	D ^a Delia Milagros Gallardo Ferrer
VOCALÍA DEL EQUIPO DE DIRECCIÓN	D ^a M. ^a Teresa Rodríguez San José	D. Jesús Bernal Márquez
VOCALÍA CI MISMA AREA FUNCIONAL Y DISTINTO CENTRO	D. Angel Cristo Marchante García	D ^a Pilar Notario Braulio
VOCALÍA CI DISTINTA AREA FUNCIONAL Y MISMO CENTRO	D ^a María Catalán Sánchez	D ^a Lourdes González Soria
VOCALÍA A PROPUESTA DE LA JUNTA DE PERSONAL	D. Diego Pérez Asensio	D. Marcelino Sandoval Aranda
VOCALÍA DE ENTRE LOS PROFESIONALES DE LA UNIDAD	D ^a María Luz Carretero García	D. Guillermo Joaquín Yáñez Ledesma
VOCALÍA PROPUESTA POR LA SOCIEDAD CIENTÍFICA	No designa	No designa
SECRETARÍA	D. Álvaro Molinillo Paz	D. Alonso Poussa Cabrerizo

LA GERENCIA DEL A.G.S. DE JEREZ,
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	21/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmPKKEY5T654ERS6V4XT2TR38S	PÁG. 2/2

